

MENDOZA, **21 de octubre de 2025**

VISTO:

El fallecimiento de Juan Ignacio CASTRO DOTTORI, personal docente de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, Juan Ignacio CASTRO DOTTORI, era integrante del SAPOE y miembro comprometido de nuestra comunidad universitaria.

Que Juan Ignacio será recordado por su incansable trabajo en defensa de los derechos humanos, su sensibilidad y su compromiso con los valores que sostienen a nuestra Universidad.

Que su huella permanecerá en la memoria de quienes compartieron con él el camino del trabajo, la educación y la lucha colectiva.

Por ello, atento a lo expuesto, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar duelo en el ámbito de esta Unidad Académica, durante los días VEINTIUNO (21) y VEINTIDÓS (22) de octubre del corriente, en conmemoración por el fallecimiento de Juan Ignacio CASTRO DOTTORI, personal docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Disponer el izamiento de la Bandera a media asta, por el periodo consignado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Expresar a los familiares de Juan Ignacio CASTRO DOTTORI las condolencias por parte de las autoridades y personal docente y personal no docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 522


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO